



FORMATO No F 19
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría Municipal de Yumbo



Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO

Representante Legal: JAIME SANCHEZ LENIS

NIT 900.586.342-3

Período Informado
Fecha de subscripción

2015

Diciembre 22 de 2016

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Analisis de la Causa	Accion Correctiva	Objetivo	Fecha iniciación de la Accion Correctiva	Fecha de Terminacion de la Accion Correctiva
03 -2013	<p>Contrato 001 Compraventa de Máquinas de coser: Compraventa de máquinas de coser y otros muebles para el ambiente de aprendizaje en el programa de confección de prendas de vestir, y técnico confección en serie y manejo de máquinas industriales una vez se cumpliera dicha entrega se procedería al pago total del valor del contrato por quinientos noventa y seis millones setecientos diez mil novecientos sesenta (\$596.710.960) pesos; dentro del proceso de auditoría se pudo corroborar la existencia de la maquinaria, y su incorrecto almacenamiento, que coloca en una situación de riesgo los elementos muebles adquiridos por el Instituto, demostrando así que durante el proceso de licitación hubo cierta liberalidad y falta de planeación al momento de iniciar dicha licitación. Cabe aclarar que una acertada planeación garantiza la efectividad en la aplicación y ejecución de los recursos públicos y que las faltas disciplinarias cometidas en esta materia devienen de la inaplicación de dicho principio siendo este la concreción de principios como el de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad que están consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política como guías fundamentales de la función pública, ya que la planeación es entendida como la organización y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto; es por ello que al observar el estado en el que se encontraban dichos muebles adquiridos por el Instituto, existe un riesgo latente de deterioro por agentes internos y externos, contraviniendo lo establecido en la ley 610 de 2000.</p> <p>Esta conducta es relevante y tiene incidencia desde lo administrativo, toda vez que el supervisor del contrato no, al momento de iniciar el proceso, no tuvo en cuenta factores como aquellos imprevistos donde hubiese un debido almacenamiento de los muebles adquiridos por la entidad.</p>	Ausencia de planeación, pues no se previó ni el espacio ni la población requerida para efectos del funcionamiento de las máquinas de confección.	Para la puesta en marcha de las máquinas adquiridas en el año 2013, se implementó una estrategia para dar uso a las mismas, la cual comprende fortalecer la divulgación del programa TLC en confección en serie y manejo de máquinas industriales, diplomados que intensifican conocimiento, y se desarrollaron seminarios para la operación de máquinas planas.	Poner en funcionamiento el maquinas adquiridas en la vigencia 2013.	Inmediato	21-jun.-2017

16 - 2013	<p>El IMETY fue "muy pensado pero poco planeado". El Plan de Desarrollo Municipal adoptado inicialmente lo ubica en un sector, programa y sub programa que no guarda relación con su objeto social. La modificación al Plan de Desarrollo le impone como meta disminuir el índice de desempleo. Sin que se haya definido una estrategia y mucho menos una política gerencial para que además de formar para el trabajo garantice que sus egresados – que aún no hay ninguno- puedan ingresar al campo laboral, o de lo contrario el IMETY no impactará ninguna meta del Plan de Desarrollo.</p>	<p>Dificultad en la articulación entre el IMETY, el SENA y la oficina de Desarrollo Económico de la administración central, en procura de posibilitar espacios de empleo a los egresados del instituto, a través del esfuerzo común en aspectos económicos, académicos, técnicos y logísticos, orientados hacia prioridades del desarrollo, competitividad y emprendimiento regional.</p>	<p>Durante estos tres años la institución ha venido desarrollando proyectos y programas que incluyen la ampliación de la infraestructura y ambientes de aprendizaje para dar cumplimiento a su objeto misional, y a partir del nuevo plan de desarrollo Municipal 2016-2019, "Yumbo, Territorio de Oportunidades para la Gente", se ha venido ejecutando una gestión que se refleja con el desarrollo de los programas y su ampliación de cobertura ya que ha superado durante el año las metas de atención en la población. Esto ligado a que:</p> <p>A-Tipo Específico de Gasto de Inversión- Divulgación, Asistencia Técnica y Capacitación.</p> <p>B- sector: Yumbo territorio de oportunidades de educación para el trabajo y el Desarrollo Humano.</p> <p>C-Línea n° 2.yumbo territorio de oportunidades para el desarrollo económico.</p> <p>D-Programa - Yumbo Territorio de oportunidades en Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano.</p> <p>E-Metas Producto: 1. Implementar un programa de adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructura física para el desarrollo de los programas de formación.</p> <p>2. Diseñar e implementar 4 programas de formación técnica en competencias laborales.</p> <p>3. Fortalecer 6 programas de formación técnica en competencias laborales.</p> <p>4. Implementar 1 programa de formación para el emprendimiento.</p> <p>F*Metas Resultado: 1. Aumentar al 2% estudiantes certificados en formación técnica en competencias laborales .</p> <p>2. Aumentar al 4 % estudiantes certificados en artes y oficios</p>	<p>Según el plan de desarrollo estos objetivos se cumplan en el cuatrienio 2016-2019. 1. Aumentar al 2% (este porcentaje equivale a un N° de 1.246) estudiantes certificados en formación técnica en competencias laborales .</p> <p>2. Aumentar al 4 % (este porcentaje equivale a un N° de 2.493) estudiantes certificados en artes y oficios.</p> <p>La Población potencial del Municipio de Yumbo para el nivel técnico en competencias laborales representa el 63.7%, es decir 74.646 habitantes. De estas, el IMETY ha participado con la formación efectiva del 0.33% para nivel técnico y el 0.66% para cursos cortos en arte y oficio. Lo anterior implica que se cuenta a 2016 con una línea base de 250 personas certificadas en formación como técnicos</p>	Inmediato	21-jun.-2017
17 – 2013	<p>No se ha establecido la estrategia o la línea de acción a través de la cual el IMETY participa de la implementación y los resultados del convenio interadministrativo No. 110-11-01-834 suscrito con el SENA.</p> <p>El Programa de Desarrollo Económico del Municipio de Yumbo está ejecutando la propuesta denominada "Fortalecimiento a talleres de confección " y "Talleres productivos comunitarios de confección"; sin embargo, aún no es claro el rol que desempeña el IMETY en este propósito.</p>	<p>Dificultades en la articulación entre el IMETY y otras entidades, en este caso, con la oficina de Desarrollo Económico del municipio de Yumbo, para efectos del desarrollo del convenio interadministrativo No. 110-11-01-834 suscrito con el SENA.</p>	<p>Se hace la aclaración, que hasta la fecha el IMETY no tiene ningún convenio suscrito con el SENA, y que para el año 2013 existe un convenio interadministrativo No. 110-11-01-834 suscrito con el SENA y el Municipio de Yumbo, donde no hace referencia al IMETY específicamente.</p> <p>Con relación al tema de los programas de desarrollo Económico, actualmente el IMETY viene desarrollando actividades articuladas con la oficina de "DESARROLLO ECONOMICO " de la secretaria de Planeación Municipal, teniendo como referente que formamos para el trabajo y el emprendimiento , es por ello que se firmó contrato N°10-11-01-951 para el desarrollo de proyecto de emprendimiento 2016 .</p>	<p>Fomentar la Cultura y el Espíritu Emprendedor de los habitantes del municipio de Yumbo.</p>	Inmediato	21-jun.-2017

18 - 2013	No se ha establecido la estrategia o la línea de acción a través de la cual el IMETY participa de la implementación y los resultados de las dos propuestas lideradas por desarrollo económico, denominados "Fortalecimiento a talleres de confección" y "Talleres productivos comunitarios.	La falta de articulación en la formulación del PDM "Yumbo, garantía colectiva" no permitió que los actores concertaran de manera eficiente, una estrategia educativa de emprendimiento.	Se articulará con las diferentes poblaciones, comunidades y sectores una estrategia que permita llevar la oferta educativa con relación al emprendimiento.	Impactar a las diferentes poblaciones, comunidades y sectores, del Municipio de Yumbo.	Inmediato	21-jun.-2017
04-2014	La caracterización de los procesos no identifican los responsables de conformidad con la planta de cargos, ni se evidenció el nombramiento del representante de la dirección. Además no se observó el plan de acción de la oficina de control interno, el seguimiento a riesgos y plan de mejoramiento.	Se omitió la designación del representante de la dirección en el proceso de implementación de la gestión de la calidad.	Presentación de informes de seguimiento a la matriz de riegos.	Fortalecer el mejoramiento continuo de seguimiento a los procesos	Inmediato	21-jun.-2017
05-2014	El IMETY realizó un contrato para la implementación del Programa de Gestión Documental el cual se viene aplicando, sin embargo, se observan deficiencias en la forma de archivo de los expedientes de los alumnos, falta de foliación en las carpetas, además los comprobantes contables de Ingresos y Generales, se están archivando sin tener todas las firmas requeridas.	Debilidad en la aplicación de la normatividad sobre gestión documental.	Adelantar la revisión de las carpetas contentivas de todos los documentos soportes de los alumnos, así mismo de la información financiera y expedientes contractuales, los cuales deben estar organizados y foliados según corresponda.	Dar cumplimiento a la ley general de archivo y a las demás normas reglamentarias para que haya eficiencia y eficacia de la acción correctiva.	Inmediato	21-jun.-2017
06-2014	El IMETY cumplió con la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, sin embargo, no ha cumplido con las normas de publicación de estados financieros y presupuestales, demandas, planes de acción, informes de gestión, entre otros.	La lista de chequeo no contaba con la periodicidad de publicación de información.	Establecer un cronograma de publicaciones en la página web de la entidad, donde se establezcan las áreas que deben entregar información a publicar y la periodicidad.	Organizar el proceso de publicación, de acuerdo al cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea.	Inmediato	21-jun.-2017
07-2014	El Instituto carece de una planeación estratégica Institucional, con fundamentos técnicos y con un orden de planificación, ejecución y seguimiento, que permita medir resultados de impacto en una comunidad objetivo.	La alta rotación en el primer cargo de la institución durante el periodo 2014, generó dificultad en la continuidad de los procesos incluyendo la planeación estratégica.	En la vigencia 2015 fue aprobado el plan estratégico denominado "IMETY de clase mundial 2015-2020" la cual proyecta al IMETY como una institución para beneficio de los Yumbeños. El modelo estratégico concibe al IMETY como una Entidad que contribuye a la competitividad del municipio, del Departamento y del país, a través de la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. El plan se soporta en tres ejes o pilares: orientación al cliente o comunidad, calidad y estándares internacionales y,	Dar cumplimiento al plan estratégico del IMETY.	Inmediato	21-jun.-2017
09-2014	El Instituto carece de un análisis de costos de los programas técnicos, se observan semestres en el 2014, con 8 y 4 estudiantes, claramente se está evidenciando la necesidad de establecer desde la programación Institucional, un análisis que incluya la cuantificación de recursos económicos frente a la población objetivo, bajo los principios de eficiencia y eficacia a fin de generar impacto.	Debilidades en los controles con los cuales se evite el inicio de programas de formación sin el cupo mínimo y de esta manera maximizar la utilización de los recursos.	Se aclara que el IMETY es una entidad educativa que genera impacto social y no un rendimiento económico para la entidad, nuestro resultado es el incremento de estudiantes formados en carreras técnicas laborales por competencias, emprendimiento y cursos cortos que generan beneficios para la comunidad yumbeña, tal como lo contemplan las metas del plan de desarrollo municipal 2016-2019. Se realiza difusión de inscripción y matrículas por diferentes	Ampliación de la cobertura de los diferentes programas que ofrece la institución.	Inmediato	21-jun.-2017
10-2014	No se encuentra formulada la estrategia para la orientación vocacional en Educación técnica y formación para el trabajo, se manifiesta en el Plan de Acción que será ejecutada en el 2015, situación que genera inquietud para la Contraloría, frente a la oportunidad del cumplimiento de esta meta, dado los recursos que se han invertido y las falencias evidenciadas en la planificación.	Falta de personal para la formulación de esta estrategia.	Establecer agenda para dar a conocer la oferta educativa de la institución.	Fortalecer la promoción de la oferta educativa de la entidad.	Inmediato	21-jun.-2017

11-2014	En la meta producto Implementar un programa de formación para el emprendimiento, se reportan 39 cursos complementarios de formación, sin embargo el registro del plan de acción no muestra la cantidad de personas capacitadas, no fue posible evidenciar en la Institución desde la planificación los costos de estos programas informales su seguimiento y control, que permita medir el impacto de estas actividades.	Dificultades en la articulación y trazabilidad entre las áreas académica y financiera.	Mejorar la gestión documental del área académica que permita hacer seguimiento y control a la oferta académica de la entidad.	Fortalecer el sistema de gestión documental de la entidad.	Inmediato	21-jun.-2017
12-2014	Las debilidades en la planificación ocasionan en la institución situaciones de riesgo de la inversión de los recursos, como es el caso de la compra de 166 máquinas en el 2013, las cuales aún no cumplen el fin para el cual fueron adquiridas, debido a la falta de instalaciones adecuadas para su uso. Las máquinas fueron obtenidas para el programa técnico en diseño y confecciones, el volumen de máquinas no es razonable frente al volumen de estudiantes, teniendo en cuenta que en el 2013 en este programa se matricularon veintiocho (28) y en el 2014 treinta y tres estudiantes (33), a la fecha de la visita la Institución tiene programado ceder parte de las máquinas al Sena que tendrá su sede en el Municipio de Yumbo, el instituto debe garantizar que el uso de esta máquina cumpla el objetivo para el cual fueron compradas.	Tratándose de una institución recién creada (transformada), fue prematuro adquirir las máquinas, en el volumen señalado, pues, en efecto, no se contaba en su momento con las instalaciones apropiadas para la instalación de tal cantidad de máquinas.	Para la puesta en marcha de las máquinas adquiridas para el programa de confección, se implementó una estrategia para dar uso a las máquinas adquiridas en el año 2013, continuar con el TLC de confecciones y manejo de máquina plana, diplomados que intencifican conocimiento y se desarrollaron seminarios para la operación de máquinas planas.	Ampliar la cobertura educativa para los TLC y programas de emprendimiento.	Inmediato	21-jun.-2017
13-2014	Se observa que se está efectuando el registro de forma inadecuada, de las transacciones por las operaciones realizadas en efectivo o su equivalente, lo que genera poca confiabilidad en la información contable y financiera generada por la entidad.	Corresponde a un hecho aislado en donde el registro debía quedar en caja y no en bancos, como ocurrió.	Dar aplicación al procedimiento de ingresos o recaudos de tesorería PR-GF-01	Fortalecer los procedimientos financieros del IMETY .	Inmediato	21-jun.-2017
17-2014	En el Acta No. 03 de Comité de Sostenibilidad Contable de enero 21 de 2015, se estableció la fecha en que la entidad empezará a realizar los cobros coactivos, pero aún no tiene listo el procedimiento de cobro y la persona encargada de realizar esa labor.	Debilidades en la documentación soporte de la deuda, y los montos bajos en cuanto a iniciar in proceso de cobro que genere un embargo por parte de la entidad.	Realizar el análisis de la cartera existente, y determinar las acciones a que haya lugar.	Depurar la información financiera, acorde a la realidad económica del IMETY.	Inmediato	21-jun.-2017
23-2014	De la muestra seleccionada, se observa que se elaboró comprobantes de contabilidad general, en operaciones relacionadas con el efectivo, como se observa en la Nota de Contabilidad No. CN-000091 de junio 27 de 2014 por valor de \$30.106.619,69, cuando se debió realizar un comprobante de ingreso,	Corresponde a un hecho aislado en donde el registro debía quedar en caja y no en bancos, como ocurrió.	Dar aplicación al procedimiento de ingresos o recaudos de tesorería PR-GF-01	Fortalecer los procedimientos financieros del IMETY .	Inmediato	21-jun.-2017

01-2015	DEFICIENTE PLANEACIÓN EN LA ADQUISICION DE BIENES PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE: "La entidad no ha establecido una estrategia, que defina agenda y cronograma, para determinar la oportunidad, pertinencia y necesidad en la adquisición de muebles, equipos e insumos para la adecuación de los ambientes de aprendizaje, a fin de garantizar no solo la adquisición de los mismos, sino su adecuada instalación, su uso, y conservación en términos de eficiencia y eficacia".	Por dificultades que se han presentado en la instalación de una subestación eléctrica en el complejo Titan, no ha sido posible la puesta en funcionamiento de las máquinas de confección, ya que el IMETY, depende cien por ciento (100%) de la Administración Central, ya que este servicio eléctrico no solo es para el IMETY, sino para el SENA, ESPY, Secretaria de Transito y Colegio Megatitan.	Se contrato la adecuación de las sedes ubicadas en la Calle 12 No. 3-22/34 y la Carrera 4 No. 9-84 para poner en funcionamiento en el año 2017 las máquinas de confección.	El objetivo es poner en funcionamiento las máquinas de confección para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad.	Inmediato	21-jun.-2017
02-2015	CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON FUNCIONES PÚBLICAS: "El IMETY presuntamente vulnero el numeral 29, del Artículo 48 de la Ley 734 de 2002, al celebrar contratos de prestación de servicios cuyo objeto era el cumplimiento de funciones públicas asignadas al cargo de Profesional Universitario, según las funciones específicas contenidas en el Manual de Funciones vigente".	El estudio técnico de planeación y aprobación de la reestructuración del IMETY, omitió la creación de un área Financiera y Contable, con los cargos necesarios, generando una carga laboral excesiva de funciones a cargo de un solo profesional universitario; por lo que se ha presentando debilidades en el desarrollo de las funciones propias de la entidad.	Se adelantaron las gestiones ante la administración central para realizar los trámites respectivos que permitan realizar la reorganización de la planta de personal de la entidad.	Como objetivo pretende el IMETY, corregir las debilidades de la parte financiera y contable de la entidad, para cumplir con las normas legales y de esta manera prestar un mejor servicio a la comunidad.	Inmediato	21-jun.-2017
03-2015	DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION CONTRACTUAL: La Entidad realizar una incipiente vigilancia a la correcta ejecución del objeto contratado a través de una supervisión técnica, administrativa, contable y jurídica amplia, suficiente, oportuna y confiable.	No se ejercieron los controles efectivos y oportunos para supervisión de algunos contratos.	Capacitación y profundización en las responsabilidades, obligaciones y alcances de los supervisores de contratos	Fortalecer la supervisión de los contratos y convenios.	Inmediato	21-jun.-2017

04-2015	POR NO CONSIDERAR LA NECESIDAD DE LIQUIDAR ALGUNOS CONTRATOS: El IMETY no realiza liquidación de ningún contrato.	El IMETY se abstuvo de liquidar los contratos de prestación de servicios en cumplimiento de la Ley antitramites, artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que dispone que no sera obligatoria liquidar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Realizar la liquidación de contratos en los tiempos que determine la ley, cuando hay lugar	El objetivo es darle cumplimiento a la ley antitramites para aplicar los principios de eficiencia, eficacia, celeridad y economía.	Inmediato	21-jun.-2017
05-2015	DEBILIDADES EN EL CONTROL A LOS SOPORTES QUE EVIDENCIEN LA EJECUCION IDONEA Y OPORTUNA DEL OBJETO CONTRATADO: Se evidencia debilidad en los controles a los documentos que soportan el proceso contractual en todas las etapas, especialmente aquellos que permitan comprobar la ejecución total y oportuna del objeto contratado.	No se ejercieron los controles efectivos y oportunos para supervisión de algunos contratos.	Capacitación y profundización en las responsabilidad, obligaciones y alcances de los supervisores de contratos	Fortalecer la supervisión de los contratación de los contratos y convenios.	Inmediato	21-jun.-2017
06-2015	NO DOCUMENTAR SUFICIENTEMENTE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES: Reforzar los controles internos para que permitan recopilar la documentación suficiente relacionada con la fase pre contractual y post contractual. Los documentos soportes deben revelar la realidad contractual de la entidad.	No se ejercieron los controles efectivos y oportunos para supervisión de algunos contratos.	Capacitación y profundización en las responsabilidad, obligaciones y alcances de los supervisores de contratos	Fortalecer la supervisión de los contratación de los contratos y convenios.	Inmediato	21-jun.-2017
07-2015	POR NO ESTABLECER CONTROLES EN LA EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONVENIO CON CORDAPA Y TRASLADAR LOS BIENES PUBLICOS A LAS INSTALACIONES DEL IMETY: "La Entidad no obro con celeridad en la liquidación del convenio suscrito con CORDAPA, que le permitiera trasladar los bienes públicos a las instalaciones del IMETY, así como no estableció los controles requeridos para garantizar la correcta ejecución del mismo".	No se ejercieron los controles efectivos y oportunos para supervisión del convenio.	Capacitación y profundización en las responsabilidad, obligaciones y alcances de los supervisores de contratos	Fortalecer la supervisión de los contratación de los contratos y convenios.	Inmediato	21-jun.-2017
08-2015	DIFERENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO PRESUPUESTAL DE ESPECIALIZACION: "Las apropiaciones presupuestales deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas"	Debilidades en la implementación de los principios presupuestales, como el de especialización.	Capacitación al personal o área encargada sobre normatividad vigente en la aplicación del presupuesto.	Fortalecer el conocimiento sobre el manejo del presupuesto público.	Inmediato	21-jun.-2017
09-2015	DEFICIENCIAS EN LA ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE EMPLEOS	En los estudios, planificación y aprobación de la estructura de personal del IMETY, contemplaron una estructura por cargos y no por áreas, lo que ha dificultado establecer estrategias de fortalecimiento de las diferentes áreas.	Se adelantaron las gestiones ante la administración central para realizar los trámites respectivos que permitan realizar la reorganización de la planta de personal de la entidad.	Tener una estructura de cargos funcional, que permita brindar más apoyo en los diferentes procesos de la entidad.	Inmediato	21-jun.-2017

10-2015	POR NO ESTABLECER AGENDA Y CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SGC: "La entidad ha documentado requisitos de la Norma de Calidad, pero no se observa evidencia de su implementación, haciendo recurrente esta observación por dos años consecutivos sin que se evidencien resultados en este proceso, ni su articulación con los elementos del MECI".	Debilidades en la documentación que soporta el proceso de seguimiento e implementación del SGC.	Se realizará el cronograma de seguimiento y actualización del SGC, documentando las evidencias en la carpeta del SGC.	Darle cumplimiento a la normatividad vigente 943 del 2014, NTCGP 1000 NTC5555 Documentar y establecer los procedimientos	Inmediato	21-jun.-2017
11-2015	DEBILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL EI IMET: "No está dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivo, los documentos públicos no obedecen a una clasificación y selección según su naturaleza y origen, su disposición final no permite el acceso y consulta oportuna"	Se presentan debilidades en la aplicación de la ley general de archivo.	Adelantar el proceso de corrección de las tablas de retención documental, teniendo en cuenta que este es uno de las bases para la implementación del sistema de gestión documental.	Dar cumplimiento a la ley general de archivo y a las demás normas reglamentarias para que haya eficiencia y eficacia de la acción correctiva.	Inmediato	21-jun.-2017
12-2015	POR NO ESTABLECER CONTROLES OPTIMOS A LOS ACTIVOS DE LA ENTIDAD	Desconocimiento del auditor para diferenciar un activo fijo de un insumo, menaje u otro, y frente a los equipos inmuebles industriales que maneja la institución	Actualización del subproceso de activos fijos, y clasificación insumos, entre otros.	Documentar y establecer el paso a paso del proceso	Inmediato	21-jun.-2017
13-2015	POR NO IMPLEMENTAR CONTROLES EFECTIVOS Y OPORTUNOS A LA PROPIEDAD , PLANTA Y EQUIPO Y EL RESGUARDO DE LOS ACTIVOS DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE	Desconocimiento del auditor para diferenciar un activo fijo de un insumo, menaje u otro, y frente a los equipos inmuebles industriales que maneja la institución	Actualización del subproceso de activos fijos, y clasificación insumos, entre otros.	Documentar y establecer el paso a paso del proceso	Inmediato	21-jun.-2017
14-2015	POR NO ADJUNTAR DOCUMENTOS SOPORTES QUE EVIDENCIE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LAS OBRAS CONTRATADAS: "El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo del Municipio de Yumbo IMETY no ha establecido una estrategia que permita garantizar el recibo a entera satisfacción, resultado de verificar la obra contratada / obra a recibir / obra a pagar, minimizando el riesgo de un daño patrimonial futuro"	No se ha articulado con el sistema de gestión documental para esta clase de contrato de obra pública donde deben de reposar las diferentes actuaciones en la etapa de ejecución de este tipo de contratos.	Realizar visitas de inspección a la obra en forma establecida en los contratos de obra dejando constancia por escrito mediante actas en donde reposaran las observaciones encontradas. (si aplica)	Hacer el seguimiento y control del avance del contrato, para garantizar la correcta ejecución del mismo.	Inmediato	21-jun.-2017
15-2015	POR NO SOPORTAR SUFICIENTEMENTE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES: "En la carpeta no se observa informes de interventoría, ni comités, ni pagos, sin embargo en tesorería existe información de actas de entrega y recibo de satisfacción del interventoría, algunos informes quincenales de interventoría, y facturas"	No se ha articulado con el sistema de gestión documental para esta clase de contrato de obra pública donde deben de reposar las diferentes actuaciones en la etapa de ejecución de este tipo de contratos.	Realizar en forma periódica comités de obra, comités de coordinación, informes al director IMETY, informes a la interventoría.	Garantizar la correcta ejecución de los contratos.	Inmediato	21-jun.-2017

16-2015	<p>POR NO SOPORTAR Y DOCUMENTAR SUFICIENTEMENTE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES: El IMETY no ha establecido una estrategia de control y vigilancia que permita garantizar el recibo a entera satisfacción de los contratos de interventoría y pagos correspondientes, minimizando el riesgo de un daño patrimonial futuro.</p>	<p>No se ha articulado con el sistema de gestión documental para esta clase de contrato de obra pública donde deben de reposar las diferentes actuaciones en la etapa de ejecución de este tipo de contratos.</p>	<p>Realizar actas de recibo parcial de obra, acta de recibo final de obra, acta de liquidación de contrato.</p>	<p>Garantizar el recibo a satisfacción de las labores contratadas, según cada contrato.</p>	<p>Inmediato</p>	<p>21-jun.-2017</p>
---------	--	---	---	---	------------------	---------------------

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA JEFE DE CONTROL INTERNO:
